



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N° 1022-06

SALTA, 21 SET. 2006

Exptes. N° 4.654/06

VISTO:

El pedido formulado por la Dra. Sara MATA de LOPEZ, Directora del CEPIHA., solicitando fondos para la publicación de la Revista ANDES N° 17; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora del Instituto mencionado adjunta tres presupuestos de imprentas de nuestro medio;

Que se cuenta con crédito en el "Fondo Editorial" creado internamente para atender gastos de esta índole en el corriente ejercicio económico-financiero;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma total de \$ 6.150,00 (Pesos Seis Mil Ciento Cincuenta) para la publicación mencionada, de la partida "Fondo Editorial";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su sesión ordinaria del 29/08/06)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR la suma total de \$ 6.150,00 (PESOS SEIS MIL CIENTO CINCUENTA) para pago de la edición del Número 17 de la Revista ANDES.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. Sara. MATA de LOPEZ responsable de la rendición de la suma otorgada en el artículo anterior, en tiempo y forma, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la partida presupuestaria 3-5-3.-IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES del presupuesto 2006 de esta Facultad; con imputación interna al Fondo Editorial.-

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a la interesada, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

fat/jcl

Prof. SUSANA RIES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



LIZ. E. CATALINA DULIBASICH  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades - UNSa